



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000198-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000151-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000236-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000083-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designa temporalmente a la servidora Leysi Diana Mathews García, Especialista en Presupuesto de la Oficina de Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° D000151-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000198-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH, a través del cual la Oficina de Recursos Humanos señala que la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la designación temporal del servidor Juan Jesús Aldana Vílchez, Especialista en Presupuesto en la Oficina de Presupuesto, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Presupuesto; por lo que señala que corresponde dar por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Leysi Diana Mathews García para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 29 de mayo del 2021;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala que con la finalidad de garantizar la continuidad de la Oficina de Presupuesto, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal, a partir del 29 de mayo de 2021, del servidor Juan Jesús Aldana Vílchez, Especialista en Presupuesto en la Oficina de Presupuesto, al haber verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Presupuesto,



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que; *“Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”*; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 253-2016-SERFOR-OGA-ORH-CAS del servidor Juan Jesús Aldana Vílchez, se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000236-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a la recomendado por la Oficina de Recursos Humanos, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Leysi Diana Mathews García, a partir del 29 de mayo de 2021; y a su vez, que designe temporalmente al servidor Juan Jesús Aldana Vílchez, Especialista en Presupuesto en la Oficina de Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir del 29 de mayo de 2021, en adición a sus funciones y en tanto de designe a su titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Leysi Diana Mathews García, Especialista en Presupuesto de la Oficina de Presupuesto, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir de la fecha, dándosele gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar temporalmente al servidor Juan Jesús Aldana Vílchez, Especialista en Presupuesto en la Oficina de Presupuesto, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a partir de la fecha, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Trámite Documentario realice la notificación de la presente Resolución a los servidores Leysi Diana Mathews García y Juan Jesús Aldana Vílchez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

José Alberto Muro Ventura

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR